



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Se adjunta como Anexo I el Protocolo para el acceso al sistema SIMP DDJJ y presentación de la Declaración Jurada, en un total de 8 (ocho) páginas.

Digitally signed by
Dr. PETTÓRUTI, CARLOS
ENRIQUE
Secretario de la Procuración
General
SECRETARIA GENERAL -
SECRETARIA GENERAL DE LA
PROCURACION
Procuracion General
cpeltoruti@mpba.gov.ar
Date: 18/10/2019 10:59:12

Anexo - Resolución S.G. N° 69/19 - 18 de octubre de 2019

Digitally signed by SIMP - Sistema Informático Ministerio Público
Date: 18/10/2019

Protocolo para el acceso al sistema SIMP DDJJ y presentación de la Declaración Jurada

Acceso al sistema de declaraciones juradas

El acceso al sistema de declaraciones juradas se hace de dos maneras:

a) La persona tiene el usuario de dominio activo

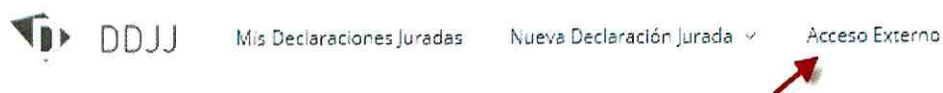
Cuando la persona ingresa al sitio desde la red del Ministerio Público debe ingresar con su usuario y contraseña de dominio.



El sistema está preparado para trabajar con Firma Digital
Para solicitar Firma Digital escriba a firmadigital@mpba.gov.ar

i Usted puede confeccionar la DJ en su computadora del MPBA o también desde Internet y en los horarios que Ud. disponga, generando la "clave de acceso externo".

Si la persona desea acceder al sitio de declaraciones juradas desde afuera del ambiente del Ministerio Público, deberá generar una clave personal para **acceso externo**.



Si la persona desea hacer la presentación de la declaración jurada, deberá tener el certificado de firma digital vigente dentro del token y realizar la acción de "presentar" ingresando al sistema desde una PC del Ministerio Público.

Las declaraciones juradas presentadas con este procedimiento son enviadas al Registro de Declaración Patrimonial de Suprema Corte con la información de firma y quedan en estado "Presentada".

| TIPO DECLARACIÓN | ESTADO |
|------------------|------------|
| Promoción 2019 | Presentada |
| Anual 2018 | Presentada |
| Anual 2017 | Presentada |

b) La persona no tiene el usuario de dominio activo

Cuando la persona no posee el usuario de dominio activo se debe generar un usuario que autentificará a través de un sistema externo. La Subsecretaría de Personal, debe solicitar a la persona la información necesaria para la generación del usuario.

Con la información brindada por la persona, la Subsecretaría de Personal debe crear una incidencia en el proyecto "Personal MPBA" tipo: "Alta DDJJ Ingresante / Agente no activo"

Crear incidencia Configurar Campos

Proyecto: Personal MPBA

Tipo de Incidencia: Alta DDJJ Ingresante / Agent

Algunos tipos de incidencia no están disponibles debido a alguna incompatibilidad en la configuración de campos o a asociaciones con flujos de trabajo.

Resumen:

Nombre:

Apellido:

DNI:

CUIT/CUIL:

Fecha de nacimiento:

Red social: Ninguno

Cuenta de ingreso: Gmail, nombre@email@gmail.com, Microsoft, nombre@email@hotmail.com, Facebook, Twitter, @nombre

Mail de aviso: Mail al cual llegara el aviso de que está habilitado para ingresar al sitio de DDJJ.

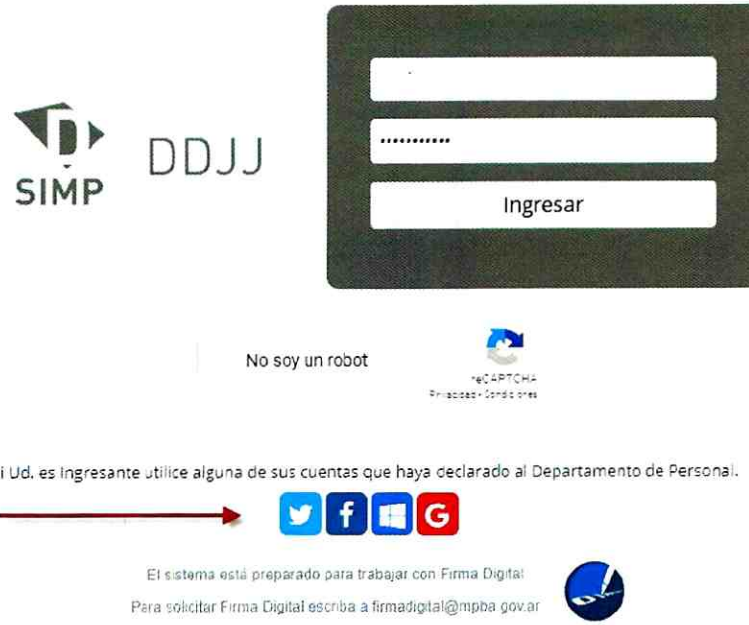
Tipo Alta: Ninguno

Financiación: Mo

Crear otra

Un proceso creará los usuarios de acceso solicitados y enviará un aviso a la persona por mail que su usuario ya se encuentra habilitado para ingresar al sistema de declaraciones juradas.

La persona desde un ambiente fuera del Ministerio Público procederá a acceder al sitio de declaraciones juradas seleccionado el medio de autenticación externo declarado.



Cuando se presente la declaración jurada, esta será enviada al Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de Suprema Corte, sin información de firma y quedará en estado **“Presentada sin firmar”**.

| TIPO DECLARACIÓN | ESTADO |
|-----------------------------|-----------------------|
| Alta 2019 Rectificativa (1) | Presentada sin firmar |
| Alta 2019 | Presentada sin firmar |

El Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la Suprema Corte, cuando recibe declaraciones juradas con estado **“Presentada sin firmar”** informa a la persona a través de una observación, además de las aclaraciones que deba hacer sobre la información presentada, que para **finalizar el proceso debe enviarla con firma digital**.

Notificaciones de su Declaración Jurada

x

Notificaciones realizadas por el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales en su Declaración Jurada:

09/09/2019 14:42:52

deberá confirmar la presente declaración jurada patrimonial firmándola digitalmente (Art. 2 del Anexo aprobado por el Ac. 3880).

Cerrar

Para cumplir con la solicitud se deberá realizar la acción del menú: **"Firmar con Token"**. Esta acción permitirá el envío de la misma declaración jurada con la información de firma y pasará a estar en estado **"Presentada"**.

Presentada sin firmar 04/09/2019 10:38:30

Presentada sin firmar

- Ver Declaración Jurada Pública
- Ver Declaración Jurada Privada
- Ver Comprobante Presentación
- Firmar con Token
- Responder Observación

Nº 3880, RESOLUCIÓN GENERAL

Nota: La acción de **"Firmar con Token"** está disponible para las personas con usuario de dominio habilitado y certificado de firma digital vigente.

Visualización del estado del usuario de dominio

En el sistema SIMP Personal, dentro de los datos personales de cada agente se podrá verificar el estado del usuario de dominio MPBA.

|  Agentes ▾ Cargos ▾ Resoluciones ▾ Dependencias ▾ Informes ▾ Plantas Históricas ▾ Ayuda ▾ | | | | | |
|--|---------------------|------------------|---------------------|-------------------|---------------------------------|
| Ud. Está Aquí > Búsqueda de Agentes > Resultados de la Búsqueda > Ver Agente | | | | | |
| Dpto. Cargo: | PROCURACION GENERAL | Prop. Cargo: | PROCURACION GENERAL | Presta Servicio: | INSTRUCTORES INFORMÁTICOS |
| Apellido y Nombre: | | Nacionalidad: | Argentino | Número del Cargo: | Sujeto obligado a presentar DD |
| Tipo y Nro. Doc.: | | Fecha Nac.: | | Estado: | Activo Inactivo En Dominio MPBA |
| Sexo: | | | Teléfono: | | |
| Dirección: | | | E-Mail: | | |
| Legajo Sueldos: | Legajo Contable: | Legajo Interno: | VIRTUAL | F. Antigüedad: | |
| Grupo: 05 | Nivel: 18 | Cargo: Perito II | | Función: | |

Habilitación momentánea de usuario en el dominio MPBA y firma digital

Cuando una persona no posee usuario de dominio activo, presentó sus declaraciones juradas quedando las mismas en estado "Presentada sin firmar" y el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la Suprema Corte le indica que para finalizar el proceso debe enviarla con firma digital se debe comenzar el proceso de habilitación momentánea del usuario de dominio y firma digital. Dependiendo de la situación de la persona es como se va a proceder:

- 1) **Ingresos:** Si la persona está por ingresar al Ministerio Público, es decir que hizo declaraciones juradas del tipo "**Alta**" o "**rectificativas de Alta**", cuando efectivamente ingrese y posea su usuario en el dominio MPBA y firma digital (token) podrá proceder a realizar la acción "firmar con token". La declaración jurada será enviada al Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de Suprema Corte con información de firma y quedará en estado "Presentada".

- 2) **Licencias y/o Ceses:** Si la persona está en uso de licencia, con o sin goce de haberes, o deja el Ministerio Público, para cumplir con la presentación de la declaración jurada deberá peticionar a la Subsecretaría de Personal que gestione la habilitación momentánea de usuario de dominio y su certificado de firma digital. Para ello:
 - a) La Subsecretaría de Personal debe expedir una certificación de condición de revista de la persona para tramitar firma digital.
 - b) La Subsecretaría de Personal debe solicitar a la Subsecretaría de Informática la habilitación momentánea de usuario de dominio y firma digital entregando a la misma:
 - Solicitud de habilitación (Anexo I)

- Certificado de condición de revista (punto a)
 - Datos de contacto de la persona
- c) Luego de recibida la solicitud (b), la Subsecretaria de Informática se pondrá en contacto con la persona para coordinar el turno, para la efectiva realización de:
- Habilitación de usuario de dominio
 - Firma de acuerdo de préstamo y devolución de token (Anexo II)
 - Generación de certificado de firma digital.
 - Asistencia para el envío de la declaración jurada con firma digital.
 - Deshabilitación de usuario de dominio
 - Revocación del certificado y devolución del token

3) Suspensiones: si la persona se encuentra suspendida en un proceso disciplinario o de enjuiciamiento, para cumplir con la presentación de la declaración jurada deberá petitionar en las actuaciones sumariales la habilitación al sistema DDJJ. Para ello:

- a) La Subsecretaria de Personal debe expedir una certificación de condición de revista de la persona para tramitar firma digital.
- b) La Subsecretaria de Personal debe notificar a la Secretaria de Enjuiciamiento que se iniciará el proceso de habilitación momentánea de usuario de dominio y firma digital al solo efecto del ingreso al sistema DDJJ.
- c) La Subsecretaria de Personal debe solicitar a la Subsecretaría de Informática la habilitación momentánea de usuario de dominio y firma digital entregando a la misma:
 - Solicitud de habilitación (Anexo I)
 - Certificado de condición de revista (punto a)
 - Datos de contacto de la persona
- d) Luego de recibida la solicitud (c), la Subsecretaria de Informática se pondrá en contacto con la persona para coordinar el turno para la efectiva realización de:
 - Habilitación de usuario de dominio
 - Firma de acuerdo de préstamo y devolución de token (Anexo II)
 - Generación de certificado de firma digital.
 - Asistencia para el envío de la declaración jurada con firma digital.
 - Deshabilitación de usuario de dominio
 - Revocación del certificado y devolución del token

Anexo I

Solicitud de habilitación de usuario y firma digital

La Plata, ... de ... de

Sra. Subsecretaría de Informática

Procuración General SCBA

Ing. Daniela Barbera

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular de la Subsecretaría de Personal, a fin de solicitar la habilitación momentánea del usuario en el dominio MPBA y la emisión del certificado de firma digital del agente, al solo efecto de ingresar al sistema SIMP DDJJ para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 3880 aprobado por la Suprema Corte de Justicia con la asistencia del Procurador General y en la Resolución PG 352/18. Se detalla a continuación datos de contacto y se adjunta a la presente el certificado de condición de revista del agente.

Datos personales:

DNI:

Apellido y Nombre:

Legajo:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Email particular:

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Anexo II

Acuerdo de préstamo y devolución de token

En la ciudad de La Plata a los..... del mes de..... se entrega al agente..... un Token SafeNet modelo 5110 SN xxxxx, al solo efecto de contener su certificado de firma digital, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 3880 de la Suprema Corte de Justicia y en la Resolución PG 352/18, que disponen la obligatoriedad de presentar anualmente una Declaración Jurada ante el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la SCJBA. -----

En este mismo acto, y con la asistencia de personal de la Subsecretaría de Informática, el agente suscribe el envío de su DDJJ en el sistema SIMP DDJJ, procediendo a la devolución del token, solicitando se revoque el certificado emitido.-----